

EXPTE N.º FE-23-14.

ASUNTO: ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO DE SERVICIOS CONSISTENTES EN LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA XI CONVOCATORIA (2024-2025) Y DE LA XII CONVOCATORIA (2025-2026), Y EVENTUALES PRÓRROGAS PARA LAS CONVOCATORIAS XIII (2026-2027) Y XIV (2027-2028) DE SUBVENCIONES DESTINADAS A ENTIDADES DEPORTIVAS DE A CORUÑA “DEPORTE SOLIDARIO E INCLUSIVO” (APERTURA SOBRE A).

En las oficinas de Fundación Emalcsa, situadas en la calle Manuel Murguía s/n, edificio “Casa del Agua”, 7ª planta, 15001, A Coruña, siendo las 10.05 horas del día 2 de febrero de 2024, se reúne la Mesa de Contratación nombrada para asistir el procedimiento de adjudicación de un contrato de servicios consistentes en la Secretaría Técnica de la XI Convocatoria (2024-2025) y de la XII Convocatoria (2025-2026) de subvenciones destinadas a entidades deportivas de A Coruña “DEPORTE SOLIDARIO E INCLUSIVO”, así como las eventuales prórrogas a la siguiente convocatoria, la XIII Convocatoria (2026-2027) y la XIV Convocatoria (2027-2028) iniciado por la Fundación Emalcsa (en lo sucesivo, la “Licitación”) como procedimiento abierto ordinario, con la asistencia de los siguientes miembros:

- Presidente:
 - Manuel Aguilar López, Director Gerente de la Fundación Emalcsa.
- Vocales:
 - Manuel José Díaz Sánchez, Secretario del patronato de la Fundación Emalcsa.
 - Luis Jaime Rodríguez Fernández, Jefe de servicio de patrimonio y contratación de la Diputación provincial de A Coruña.
- Secretaria:
 - Lorena Abad, Jefa de departamento de Servicios Generales de Bienestar del Ayuntamiento de A Coruña

ANTECEDENTES:

Con fecha de 4 de enero de 2024 se publicó en el la página web de la Plataforma de Contratación del Sector Público la citada Licitación. Finalizado el plazo de presentación de

solicitudes el 19 de enero de 2024 figuran registradas en dicha plataforma dos ofertas presentadas por los siguientes licitadores:

| Número de Licitador | Denominación | Nº de Identificación | Fecha y hora de presentación |
|---------------------|----------------------------------|----------------------|------------------------------|
| 1 | SUPERNOVA ASISTENCIAS SLU | B94011665 | 19/01/2024 14.01 |
| 2 | VALORA CONSULTORES DE GESTIÓN SL | B15829443 | 18/01/2024 16.21 |

Reunida la Mesa el 2 de febrero de 2024 se ha procedido a la apertura del Archivo o Sobre electrónico A denominado “Documentación” en el que se contiene la documentación necesaria para acreditar el cumplimiento de los requisitos previos conforme a los artículos 140 y 141 de la Ley de Contratos del Sector Público, procediendo la mesa a calificar la documentación presentada.

1. SUPERNOVA ASISTENCIAS, S.L.U.

- a) Se ha aportado de forma correcta la declaración responsable ajustada al formulario del Documento Europeo Único de Contratación (DEUC).
- b) Se ha aportado de forma correcta el compromiso de adscribir a la ejecución los medios personales o materiales suficientes para ello (art. 76 LCSP).
- c) Se ha aportado de forma correcta la declaración responsable referente a la inexistencia de prohibiciones para contratar (art. 85 LCSP), a la acreditación de las condiciones de desempate conforme a la cláusula 20 del PCAP y a la subcontratación de los servidores o los servicios asociados a los mismos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 122.2.e) LCSP.
- d) Se ha aportado correctamente modelo de solicitud de retención en el precio para constituir la garantía definitiva conforme a la cláusula 23-2 del Pliego.
- e) Se aporta índice de documentos que integra el sobre.

2. VALORA CONSULTORES DE GESTIÓN, S.L.

- a) Se ha aportado de forma correcta la declaración responsable ajustada al formulario del Documento Europeo Único de Contratación (DEUC).
- b) Se ha aportado de forma correcta el compromiso de adscribir a la ejecución los medios personales o materiales suficientes para ello (art. 76 LCSP).
- c) Se ha aportado de forma correcta la declaración responsable referente a la inexistencia de prohibiciones para contratar (art. 85 LCSP), a la acreditación de las condiciones de

- desempate conforme a la cláusula 20 del PCAP y a la subcontratación de los servidores o los servicios asociados a los mismos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 122.2.e) LCSP.
- d) Se ha aportado correctamente modelo de solicitud de retención en el precio para constituir la garantía definitiva conforme a la cláusula 23-2 del Pliego.
 - e) Se aporta índice de documentos que integra el sobre.

Por lo expuesto, se considera que la documentación aportada por los licitadores 1 y 2 reúnen los requisitos exigidos por el pliego regulador del procedimiento, por lo que **se informa favorablemente** la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos a que se refieren los artículos 140 y 141 LCSP y se propone su admisión en el procedimiento de licitación, procediendo la continuación del mismo mediante la apertura del Sobre B con la documentación técnica.

Terminada la apertura de los sobres, se da por terminado el acto a las 10.41 horas en el lugar y fecha al comienzo indicados.

Y para que así conste se firma la presente acta, en A Coruña, a 2 de febrero de 2024.

EL PRESIDENTE

LOS VOCALES

LA SECRETARIA